



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

RESOLUCIÓN No 365 DEL 20 OCT 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada subasta inversa PN MECAR SA 039-2026 que tiene por objeto el "Adquisición de llantas (incluye desmontaje, montaje, alineación y balanceo) para vehículos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) y demás unidades agregadas".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS (E),

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución número 00502 del 05/03/2026 y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución ministerial No. 011856 del 23/09/2026, el ministerio de defensa nacional nombra al señor coronel JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ, en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

Que la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias requiere contratar el "Adquisición de llantas (incluye desmontaje, montaje, alineación y balanceo) para vehículos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) y demás unidades agregadas".

Que día 05/10/2026, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias publicó en el SECOP II (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe en forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 05/10/2026, con el fin que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el literal b, numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se adelantará en la modalidad de selección abreviada subasta inversa, observando cada una de las reglas previstas por la ley, garantizando los principios de libre concurrencia, transparencia y selección objetiva, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, los cuales se encuentran amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal número Nro. 9226 del 13/05/2026, y No. 13126 del 28/09/2026, expedidos el señor intendente JONATHAN PACHECO MORALES, jefe Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

En mérito de lo expuesto el suscrito comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordenar la apertura del proceso de selección abreviada subasta inversa PN MECAR SA 039-2026, cuyo objeto es contratar el "Adquisición de llantas (incluye desmontaje, montaje, alineación y balanceo) para vehículos de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, Departamento de Policía Bolívar, Grupo de Dialogo y Mantenimiento del Orden (GUDMO) y demás unidades agregadas".

ARTÍCULO SEGUNDO: disponer que el presente proceso contractual se adelante conforme al cronograma establecido y publicado en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Publica -SECOP II, así como de acuerdo con las reglas, requisitos y condiciones señaladas en el pliego de condiciones definitivo y sus documentos anexos.

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN MECAR SA 039/2026 QUE TIENE POR OBJETO EL “ADQUISICIÓN DE LLANTAS (INCLUYE DESMONTAJE, MONTAJE, ALINEACIÓN Y BALANCEO) PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOLÍVAR, GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN (GUDMO) Y DEMÁS UNIDADES AGREGADAS”.

ARTÍCULO TERCERO: tener como parámetros y condiciones contractuales del presente proceso de selección las disposiciones contenidas en el pliego de condiciones definitivo, estudios previos, anexos técnicos y demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

ARTÍCULO CUARTO: convocar a las veedurías ciudadanas y a la procuraduría, para que participen en el proceso de selección abreviada subasta inversa PN MECAR SA 039-2026, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015 y Resolución 03049 de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la plataforma SECOP II.

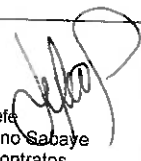
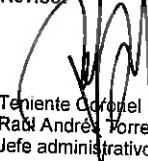
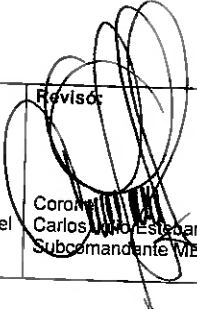
ARTÍCULO SEXTO: ordenar la publicación del presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1, 5, del Decreto 1082 de 2015 y Resolución 03049 de 2014, Resolución 00090 del 2018.

ARTÍCULO SÉPTIMO: contra la presente resolución no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias, 20 OCT 2026


Coronel **JUAN PABLO RUIZ RODRIGUEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

Elaboró:  Intendente Jefe Ronald Alvarino Sabaye Analista de Contratos Fecha de elaboración: 18/10/2026	Revisó:  Intendente Luis Eduardo Garcés de la Rosa Asesor Jurídico (E)	Revisó:  Subteniente Daniela Romero Villanueva Jefe Contratos	Revisó:  Teniente Coronel Raúl Andrés Torres Rangel Jefe administrativo	Revisó:  Coronel Carlos Julio Esteban Blanco Subcomandante MECAR
---	--	---	--	--

INFORMACIÓN PÚBLICA